



YVY HA TYMBA  
NANGAREKO  
Motonankha  
Ministerio de  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - PROYECTO  
RESIPROAF - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.**

*Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente*

**CONVOCATORIA**

**PROYECTO "RESTAURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE LA  
AGRICULTURA FAMILIAR A NIVEL NACIONAL- RESIPROAF"**

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a través del Proyecto "Restauración de los Sistemas de Producción de la Agricultura Familiar a Nivel Nacional" "RESIPROAF", pretende dotar al productor agropecuario y sus familias de apoyos financieros, herramientas tecnológicas, infraestructura y Servicios asociados, sirviendo de soporte para otros beneficios ya brindados por el MAG (asistencia técnica por parte de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) y/u otros proyectos), logrando además tornar los sistemas de producción actuales en sistemas más óptimos, competitivos y modernos, para lo cual CONVOCA a todos los interesados a formar parte de una lista de Empresas elegibles para proveer bienes y prestar servicios al productor agropecuario a presentar cuanto sigue:

**Documentaciones**

Presentar el Formulario de Solicitud de Inscripción que tendrá carácter de Declaración Jurada debidamente completo y firmado, acompañado de la documentación que demuestre la capacidad del firmante (Cédula de identidad en caso de unipersonales, Constitución/acta de asamblea, poder en caso de Sociedades)

Mostrar una antigüedad mínima en el mercado nacional de por lo menos tres años, contados desde su inscripción al RUC.

Presentar Certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de la presentación de los documentos.

Presentar mínimamente tres contratos o facturas de provisión de bienes o prestación de servicios, conforme al rubro seleccionado en el formulario de solicitud de Inscripción: 1) Agro; 2) construcción de Invernadero – Construcciones relacionadas a necesidades agropecuarias en general; 3) Maquinarias Agrícolas; 4) Mecanización; 5) Perforación para pozo artesiano; 6) Equipos e insumos para apicultura, dentro de los últimos tres años (2016-2017-2018)

Observación: cada contrato o factura presentada, para ser considerada deberá venir acompañada con su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.(no serán considerados, remisiones, recepciones parciales o totales en sustitución de las Constancias de buen cumplimiento).





YVY HA TYMBA  
ÑANGAREKO  
Meteovokha  
Ministerio de  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - PROYECTO  
RESIPROAF - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.**

*Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente*

Presentar Currículum de la empresa.

Croquis con la ubicación de la Empresa. (En caso de duda, el MAG se reserva el derecho de visitar in situ el local comercial del solicitante a modo tal de corroborar la existencia, asiento y rubro comercial del mismo), en caso de constatar alguna irregularidad se descalificara al interesado.

**3. DOCUMENTOS ADJUNTOS**

- Solicitud de inscripción debidamente completado y Firmado
- Copia del RUC y Constancia de RUC
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Contratos o facturas acompañados de su constancia de buen cumplimiento.
- Currículum de la Empresa.
- Croquis de la ubicación de la Empresa.

**PROCEDIMIENTO.**

Las documentaciones serán recepcionadas en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ubicado en el Piso 11 del Edificio San Rafael, sito en la calle Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Cora de la ciudad de Asunción y posteriormente remitirá los documentos recepcionados al Comité de Verificación Documental.

**Ampliación de Fecha y hora de inicio y finalización de recepción de Carpetas:**

Inicio: 18 de setiembre de 2019 desde las 08:00 hs

Finalización: 02 de Octubre de 2019 hasta las 15:00 hs

Recepción de carpetas es en días hábiles (lunes a viernes) en horario de 8:00 am a 17:00pm.

El comité de verificación documental, analizará las documentaciones presentadas por todos los interesados y en base a los mismos, emitirá un dictamen sobre el cumplimiento o no de los criterios y documentos solicitados. El incumplimiento de algún criterio, falta de presentación o falencia en la presentación de los documentos solicitados, acarrea directamente la descalificación del interesado.

La Dirección de Contrataciones del MAG, tiene potestad de recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el interesado.





YVY HA TYMBA  
NANGAREKO  
Mbotonankla  
Ministerio de  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA

■ TETÁ REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay  
de la gente

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - PROYECTO  
RESIPROAF - DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.**

*Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente*

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS**

El comité de verificación documental, emitirá un dictamen de evaluación de documentos y en el mismo estará indicado mínimamente cuanto sigue:

1. Fecha, lugar y hora en que se llevó a cabo el inicio de la evaluación;
2. Nombre de los funcionarios públicos encargados de evaluar las documentaciones presentadas (comité de verificación documental).
3. Nombre de los interesados que presentaron documentos.
4. Constancia de la verificación documental (presenta/ no presenta/cumple/no cumple)
5. Detalle de incumplimientos por parte de los interesados.
6. Detalle de cumplimientos documentales por parte de los interesados.
7. Listado de Empresas elegibles.

El comité de verificación documental publicara el listado de empresas elegibles. Se podrán publicar listados parciales conforme se vayan evaluando las solicitudes, hasta tanto se evalúen la totalidad de las mismas (listado definitivo).

**ELEGIBILIDAD**

Las empresas seleccionadas por el comité de verificación documental, formaran parte de un listado de empresas elegibles y se les entregara un comprobante emitido por la Dirección de Contrataciones Públicas del MAG.

Observación: formar parte del Listado de empresas elegibles, no implica una obligación de contratación sino que la misma está habilitada para proveer al productor agropecuario/organizaciones(a elección del mismo), bienes y servicios (conforme al rubro seleccionado).

